



INFORME TESORERÍA


29 de noviembre de 2024 – Pleno Ordinario,
Campus de Cuenca

Periodo de actividad

16 mayo 2024 – 26 noviembre 2024

Lorenzo Sánchez Mata

Lorenzo.Sanchez3@alu.uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 1 / 9
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MATA LORENZO		27-11-2024 11:54:53	
 advXOgU15b			



INTRODUCCIÓN

Con el presente informe se busca exponer el estado de las orgánicas 0190002 y 01900CR del Consejo de Representantes de Estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (CRE-UCLM), además de resumir las acciones realizadas por Lorenzo Sánchez Mata como Tesorero del CRE-UCLM desde el 16 de mayo hasta el 26 de noviembre de 2024, fecha de redacción de este documento.

1. BALANCE DE CUENTAS DE LAS ORGÁNICAS DEL CRE-UCLM

Según el Reglamento de Gestión del Presupuesto (RGP) del CRE-UCLM, la gestión económica del presupuesto del Consejo debe ser transparente y estar a disposición de cualquier persona que así lo solicite. En cumplimiento de lo establecido se presenta a continuación un desglose presupuestario por cada partida de los presupuestos del CRE-UCLM:

PROGRAMA 23 – Comisiones de servicio

El programa 23 se dedica exclusivamente al pago de comisiones por razón de servicio, relativas a viajes de representación estudiantil. Se sufragan gastos de transporte, alojamiento y manutención de los comisionados cuando asisten a eventos fuera de la localidad donde se encuentre su centro de estudios. El desglose del programa es el siguiente:

PROGRAMA 23			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	SOBRANTE
COMISIONES	15.000,00 €	12.829,73 €	2.170,27 €
TOTAL	15.000,00 €	12.829,73 €	2.170,27 €


PROGRAMA 22

El programa 22 representa el crédito fungible de la orgánica del CRE-UCLM, este se divide en varias partidas que originalmente contaron con los siguientes importes:

FUNGIBLE (PROGRAMA 22) - 2024	
CRE-UCLM	15.000,00 €
CAMPUS/SEDE	20.000,00 €
SECTORIALES	10.000,00 €
TOTAL	45.000,00 €

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha

cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advX0gU15b	Página: 2 / 9	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MATA LORENZO		27-11-2024 11:54:53	
 advX0gU15b			



En vista de las circunstancias la Comisión Ejecutiva estimó modificar las partidas presupuestarias derivando 2.000 € de la partida de Sectoriales a la partida del CRE-UCLM y a la partida del Campus de Toledo, 1.000€ a cada una. Por lo tanto, tras esta modificación los presupuestos de las partidas del programa 22 quedan de la siguiente forma:

FUNGIBLE (PROGRAMA 22) - 2024	
CRE-UCLM	16.000,00 €
CAMPUS/SEDE	21.000,00 €
SECTORIALES	8.000,00 €
TOTAL	45.000,00 €

Partida del CRE-UCLM

La partida presupuestaria del CRE-UCLM depende de la Comisión Ejecutiva del Consejo, se dedica al pago de los gastos de fungible de la Ejecutiva (inscripciones a eventos, compra de merchandising, pago de manutención o alojamiento que no se cargue al programa 23), al gasto en actividades/eventos/materiales que se los solicitantes motivadamente soliciten que se cargue a esta partida, y concesiones excepcionales no contempladas originalmente en los presupuestos. El desglose de esta partida es el siguiente:

PROGRAMA 22			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	SOBRANTE
CRE	16.000,00 €	11.076,71 €	4.923,29 €

Sectoriales

La partida de Sectoriales se dedica exclusivamente al pago de inscripciones a eventos de carácter sectorial, además de asumir gastos imprevistos que se facturaron en un ejercicio económico anterior¹. El desglose presupuestario de esta partida, tras la modificación indicada anteriormente, es el siguiente:

PROGRAMA 22			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	SOBRANTE
SECTORIALES	8.000,00 €	5.624,75 €	2.375,25 €

¹ Excepto los gastos pendientes de un Campus o Sede, en cuyo caso se cargan a la partida correspondiente.

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha

cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b	Página: 3 / 9	
FIRMADO POR	SANCHEZ MATA LORENZO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-11-2024 11:54:53	
 advXOgU15b			



Campus

La partida de *Campus* engloba todo el presupuesto autogestionado por las Delegaciones de estudiantes de Campus o Representantes de Sedes. Todos los gastos que los centros dirijan a un Campus o Sede se imputan a estas partidas. El balance presupuestario es el siguiente:


PROGRAMA 22 - DESGLOSE POR CAMPUS/SEDE			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	GASTADO	SOBRANTE
ALBACETE	4.200,00 €	1.579,43 €	2.620,57 €
ALMADÉN	500,00 €	430,00 €	70,00 €
CIUDAD REAL	6.000,00 €	4.859,75 €	1.140,25 €
CUENCA	4.100,00 €	3.041,24 €	1.058,76 €
TALAVERA DE LA REINA	2.000,00 €	190,00 €	1.810,00 €
TOLEDO	4.200,00 €	4.025,20 €	174,80 €
TOTAL	21.000,00 €	14.125,62 €	6.874,38 €

BALANCE GENERAL

Teniendo en cuenta todos los desgloses anteriormente expuestos, el CRE-UCLM ha liquidado 43.656,81 € de los 60.000 € presupuestados inicialmente, lo que supone un cumplimiento del gasto presupuestado del 73 % a fecha de redacción de este informe:

RESUMEN		
PRESUPUESTO INICIAL	60.000,00 €	100%
GASTADO	43.656,81 €	73%
NO EJECUTADO	16.343,19 €	27%
CUMPLIMIENTO DEL GASTO PRESUPUESTADO	73%	

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha
cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 4 / 9
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANCHEZ MATA LORENZO	27-11-2024 11:54:53		
 advXOgU15b			



2. BUZÓN DE CORREO DE LA TESORERÍA DEL CRE-UCLM

Desde la proclamación de la Comisión Ejecutiva del CRE-UCLM se ha atendido, casi diariamente, el buzón de tesoreria.cre@uclm.es. Desde este buzón se han realizado, entre otras, las siguientes gestiones:

- Solicitudes a la **agencia de viajes**.
- Gestión de **comisiones de servicio**.
- Respuesta a **consultas** de estudiantes con dudas sobre cómo realizar gestiones económicas, entre otras cosas.
- Recepción, revisión y envío a la Unidad de Gestión Económica (UGEC) del Campus de Ciudad Real de **fichas de terceros** de empresas y estudiantes.
- Recepción, junto a Secretaría, de **memorias justificativas por asistencia a eventos de carácter sectorial**.
- **Solicitudes de retención de crédito**.
- Recepción, registro y envío de **propuestas de adquisición razonada** correspondientes a las retenciones de crédito.
- Tras las resoluciones de Secretaría, revisión y gestión de las **solicitudes de financiación** con cargo a las orgánicas del CRE-UCLM.
- **Gestiones con la UGEC de Ciudad Real**.
- **Gestiones con la UGEC de Albacete**.

3. GESTIONES REALIZADAS

Agencia de viajes


Se han solicitado billetes de transporte público y servicios de alojamiento para la Comisión Ejecutiva, los miembros del CRE-UCLM y el resto de estudiantes que debidamente lo han solicitado.

Durante el periodo de cambio de orgánica del Consejo, surgió un problema con la agencia de viajes debido a la negativa de la misma a refacturar las facturas a la nueva orgánica. Este tema se trató en numerosas ocasiones con Gerencia, con la Vicerrectora de Estudiantes y con la UGEC de Ciudad Real, hasta que finalmente se solucionó presionando a la UGEC de Ciudad Real para que aceptase las facturas con la orgánica antigua.

También, se han recibido las facturas emitidas por la agencia de viajes, enviándose a los comisionados cada una de ellas. No obstante, la agencia no ha trabajado de forma efectiva recientemente, lo que ha obligado a solicitar a la Gerencia de la UCLM que presione a la agencia para que emita las facturas de los expedientes pendientes. Esto se trató con la Vicerrectora de Estudiantes, junto con el resto de la Comisión Ejecutiva, el 15 de noviembre de 2024, y con Gerencia, junto con David², el 20 de noviembre de 2024.

² David Rubio Luque – Presidente del CRE-UCLM.

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha
cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 5 / 9
FIRMADO POR	SANCHEZ MATA LORENZO		ID. FIRMA
			FECHA FIRMA
			27-11-2024 11:54:53
 advXOgU15b			



Comisiones de servicio

Se han revisado todas las comisiones por razón de servicio con cargo a las orgánicas del Consejo, ya que para su liquidación la UGEC de Ciudad Real requiere el visto bueno del Tesorero del CRE-UCLM.

Previamente, cuando la orgánica 0190002 estaba en activo y las gestiones se realizaban en la UGEC de Albacete, se solicitó individualmente a cada peticionario los documentos justificativos u otros datos que faltaban en cada comisión de servicios. Esta labor actualmente la realizan los funcionarios de la UGEC de Ciudad Real.

Retenciones de crédito

Las retenciones de crédito son indispensables para que se pueda ejecutar el presupuesto del CRE-UCLM. Para las solicitudes de retención de crédito se han elaborado memorias justificativas para los gastos de la Comisión Ejecutiva. No obstante, debido a la continuada presentación incorrecta por parte de los solicitantes de los gastos, se han asumido labores de redacción y justificación de gastos que no son competencia de la Tesorería del CRE-UCLM según el RGP. Estas labores se han asumido para poder gestionar gastos de forma urgente o por desconocimiento de la normativa por parte de los solicitantes.

Se han corregido numerosas instancias, memorias, presupuestos, facturas, etc, con el objetivo de que poco a poco los solicitantes vayan realizando mejor estas gestiones. Además, se han realizado solicitudes de retención de crédito que también son competencia de los peticionarios.

Registro de facturas

Cuando se produjo el cambio de orgánica de la 0190002 a la 01900CR hubo que gestionar de urgencia todos los expedientes pendientes en la orgánica 0190002, para que así se pudiera quedar esta misma liberada y así pasar sin cargas a la gestión de la UGEC de Ciudad Real. No obstante, numerosos peticionarios no respondieron a los correos enviados donde se les solicitaba que dieran entrada a las facturas correspondientes en una oficina de registro de la UCLM, por lo que se asumió la gestión y se registraron todas las facturas pendientes.


Más adelante, también se han tenido que registrar facturas de peticionarios, con el fin de poder cerrar expedientes pendientes, además de para facilitar estas gestiones a algunas personas que han manifestado su imposibilidad o desconocimiento para afrontar este trámite.

Unidad de Gestión Económica del Campus de Albacete

Al inicio del mandato actual, la orgánica activa del CRE-UCLM era la 0190002, cuya gestión se ubicaba en el Campus de Albacete. La anterior tesorera del CRE-UCLM venía acusando una falta de organización, atención, gestión e interés por parte de la UGEC de Albacete con lo que respecta a la orgánica del Consejo. Esta casuística ha sido ratificada por la actual tesorería, teniendo que asumir ciertas funciones extra respecto a las requeridas en al UGEC de Ciudad Real.

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha

cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 6 / 9
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MATA LORENZO		27-11-2024 11:54:53	
 advXOgU15b			



Con el objeto del cierre del “ejercicio económico” de la orgánica 0190002 se mantuvieron numerosas reuniones con la UGEC de Albacete, incluso durante horas lectivas, ya que desde la UGEC nunca consultaron la disponibilidad de la Tesorería del CRE-UCLM.

Cuando se traspasó la gestión económica del orgánica del Consejo a la UGEC de Ciudad Real la orgánica paso de ser la 0190002 a ser la 01900CR. Con la nueva y actual orgánica, la 01900CR, al ser una suborgánica de la 0190002 creada “desde cero”, se derivó parte del presupuesto de la 0190002 a la 01900CR (33.896,22 €), por lo que una parte del presupuesto del Consejo se mantuvo en la UGEC de Albacete. A fecha de redacción de este informe, y tras varias reclamaciones, la UGEC de Albacete aún no ha ordenado el traspaso de crédito de la orgánica 0190002 a la orgánica 01900CR, lo que implica que en la UGEC de Albacete hay actualmente 8.190,77 € entre el programa 22 y el 23 de los que no se puede hacer uso.

La UGEC de Ciudad Real le ha vuelto a solicitar a la UGEC de Albacete que ordenen el traspaso de crédito, pero hasta entonces, para hacer frente a los gastos esperados en el programa 23, se ha ordenado un traspaso de 2.000 € del programa 22 al 23.

Unidad de Gestión Económica del Campus de Ciudad Real

Tras la insistencia desde la Comisión Ejecutiva del CRE-UCLM, el Vicerrectorado de Estudiantes y la Gerencia accedieron a devolver la gestión económica del Consejo a la UGEC de Ciudad Real. Con este cambio se logró aligerar la carga de trabajo que recaía sobre la tesorería, además de alcanzarse una mayor eficiencia en todas las gestiones.


Como se comentó, en el apartado de la UGEC de Albacete, la orgánica del Consejo pasó a ser la 01900CR cuando devolvieron la gestión económica del CRE-UCLM a la UGEC de Ciudad Real. Desde entonces se ha tenido que vigilar que los documentos proporcionados por los solicitantes contasen con la orgánica actualizada, algo que comúnmente no es así, teniendo que obligar al peticionario a editar el o los documentos.

Se han mantenido dos reuniones presenciales con la UGEC de Ciudad Real, la última junto con David el pasado 20 de noviembre. En estas reuniones se han realizado consultas sobre distintos procesos económicos y se ha solicitado documentación relativa a las orgánicas, entre otras cosas.

Las gestiones del CRE-UCLM en la UGEC de Ciudad Real se han dividido entre casi todos los miembros, pero principalmente la gestión de la orgánica 01900CR recae en Ana María Antequera Serrano, en lo relativo al presupuesto fungible, y en Ángel Manuel Moraleda Salcedo, en lo relativo a comisiones de servicio. Además, también se han intercambiado correos con Antonio Florez Vera, director técnico de la UGEC de Ciudad Real. Exceptuando ciertas gestiones donde se han puesto algunos impedimentos al pago de ciertas facturas por cómo se han tramitado, cuando en otras ocasiones no ha surgido problema, la gestión de la

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha

cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 7 / 9
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANCHEZ MATA LORENZO	27-11-2024 11:54:53		
 advXOgU15b			



orgánica del CRE-UCLM en la UGEC de Ciudad Real ha sido bastante buena, algo que se agradece desde la tesorería del Consejo, manifestando además la intención de que se mantenga en esta unidad la gestión económica del CRE-UCLM en un futuro.

Otras gestiones

Además de todo lo relativo a la gestión económica del CRE-UCLM, se ha asistido a varios eventos de representación estudiantil en representación del Consejo³. También se han mantenido reuniones con la Comisión Ejecutiva del CRE-UCLM, con el Vicerrectorado de Estudiantes, con el Rector y con la Gerencia, tanto de forma presencial como vía *Teams*.

4. REUNIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del RGP del CRE-UCLM sobre la *Reunificación presupuestaria*. El próximo 1 de diciembre de 2024 esta tesorería emitirá una instrucción de reunificación, bajo el visto bueno de la Presidencia, donde todo el capital de las orgánicas 0190002 y 01900CR pasará a depender exclusivamente de la Comisión Ejecutiva del Consejo.

Esta reunificación implicará la pérdida de autonomía de las delegaciones de campus y representantes de sedes sobre su capital asignado en los Presupuestos del CRE-UCLM del ejercicio económico 2024. No obstante, todos los solicitantes podrán dirigir motivadamente sus propuestas de gasto a la Comisión Ejecutiva del CRE-UCLM, que valorará cada una de ellas. Además, esta tesorería tendrá en cuenta la valoración positiva, o negativa, que realice una delegación de campus o representante de una sede sobre un gasto, pudiendo influir este posicionamiento en las resoluciones que emita la Secretaría del CRE-UCLM.


Se firma la presente en la fecha y hora indicadas en la firma

Fdo. Lorenzo Sánchez Mata

Tesorero del CRE-UCLM

³ Los gastos relativos a la asistencia a estos eventos figuran desglosados en el Anexo I del presente documento.

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha
cre@uclm.es


ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 8 / 9
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANCHEZ MATA LORENZO	27-11-2024 11:54:53		
 advXOgU15b			



Anexo I – Gastos por asistencia a eventos de representación

Fecha	Importe	Motivo
3 de julio	275,87 €	Reunión presencial CE + Pleno Ordinario CRE-UCLM - Toledo
11 de julio	105,36 €	Evento de reconocimiento a mentores - Albacete
11 de septiembre	134,54 €	Reunión CE CRE-UCLM y CEA CREUP - Toledo
18 de septiembre	138,58 €	Acto de apertura del curso 24/25 - Ciudad Real
17 de octubre	233,57 €	XI Stage formativo de la CREUP - Isín (Huesca)
15 de noviembre	163,78 €	Reuniones CE CRE-UCLM y Vic. Estudiantes - Ciudad Real
20 de noviembre	312,96 €	Reuniones UGEC CR, Gerencia y Rectorado + LXXVI AGO de la CREUP - Ciudad Real y Granada
TOTAL	1.364,66 €	

Consejo de Representantes de Estudiantes
Universidad de Castilla-La Mancha
cre@uclm.es

ID. DOCUMENTO	advXOgU15b		Página: 9 / 9
FIRMADO POR	SANCHEZ MATA LORENZO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		27-11-2024 11:54:53	
 advXOgU15b			